

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
09 DE JUNIO DE 2022
SALA DE EX REGIDORAS
13:30 HORAS.**

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Buenas tardes a los compañeros, compañeras, regidoras, regidores de las diferentes comisiones que integran este ayuntamiento, bienvenidos, bienvenidas. A esta sesión de la comisión de obras públicas planeación de desarrollo urbano y movilidad que fue convocada para deliberar sobre la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 visión 2042/500 años, con el quórum debidamente acreditado, con la presencia del regidor Fernando Garza Martínez y del regidor Salvador Hernández Navarro y el de la voz, tenemos quórum para poder declarar abierta la novena sesión ordinaria de la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.

Continúo entonces con el segundo punto del orden del día propuesto, mismo que fue circulando entre los integrantes de la comisión y les pregunto si es de aprobarse en los términos referidos: Aprobado.

En relación al punto número tres correspondiente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la octava sesión ordinaria con fecha del 19 de mayo de 2022 pregunto a mis compañeros regidores de la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, si es de aprobarse: Aprobada

Lo cual nos lleva al punto cuarto que fue para el que fuimos convocados y para lo cual agradezco también la presencia de la licenciada Valeria Castro quien es la Directora De Planeación Municipal y que atendió a la convocatoria que hicimos para poder exponer la metodología que se siguió para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo que fue objeto de la iniciativa presentada por el alcalde Pablo Lemus Navarro y para lo cual le cedo el uso de la voz

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación Municipal: Buenas tardes muchas gracias, bienvenidos sean todos y todas ustedes, a continuación, les voy a presentar como conformamos el Plan Municipal de Desarrollo, ~~es una~~ presentación bastante breve. Tengo entendido que ya fue socializado con ustedes el documento y para lo cual creo que no hubo comentarios hasta el momento o alguna información que tuviéramos que anexar a él.

El plan lo consideramos como el instrumento más emblemático de la administración debido a que en él podemos obtener todas las estrategias, líneas de acción que vamos a estar realizando en la administración y por lo tanto poder impactar positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Utilizamos cuatro etapas para la integración del plan ahorita ya nos encontramos en la cuarta, estamos por aprobarlo, si así ustedes bien lo consideran tanto en esta comisión, como en el pleno del ayuntamiento. Utilizamos diversas herramientas de planeación estratégica entre las cuales contamos como el marco lógico, el enfoque poblacional, la construcción de los indicadores que si bien tenemos la mayoría dan continuidad al periodo del plan anterior, además tenemos la alineación de los instrumentos de planeación junto con la agenda 20-30, que contiene los objetivos de desarrollo sostenible.

Entonces para las etapas del proceso metodológico, las realizamos en cuatro, en la cual consistió en la evaluación del plan anterior, esta evaluación les vamos a mostrar los resultados que obtuvimos de ellas fue tal cual análisis de gabinete y también contamos con una planeación participativa. En esta planeación participativa implementamos un mecanismo en conjunto con la Dirección de Participación y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se realizó en las instalaciones de la Dirección de Participación Ciudadana. en la cual convocamos a ciudadanos y también a los integrantes de diversos consejos municipales, como fue también el Comupac junto con los técnicos de las áreas respectivas de aquí del Ayuntamiento que abonan con información estadística para el documento. Posterior a ellos obtuvimos las principales problemáticas perspectivas y propuestas de los ciudadanos las recabamos y las concentramos dentro del plan municipal y así mismo...

Regidor Fernando Garza: Como fue que se obtuvo la información y quienes fueron los que participaron?

Directora de Planeación Municipal: Eso fue recabado en las mesas que tuvimos en el mecanismo de participación se llevaron a cabo en la Dirección de Participación Ciudadana, ellos fueron los encargados de la convocatoria e invitamos a todas las coordinaciones y OPD'S del Ayuntamiento, se les envió mediante oficio a todas ellas y ellos mandaron y designaron a quienes consideraron pertinentes.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: La elaboración del plan correspondió a lo señalado por la Normativa Estatal y Municipal, les propongo que atendiéramos a la presentación de la Directora de Planeación, que nos explique cómo se elaboró este plan, los ejes que lo conforman y precisamente este es el momento donde ya nos corresponderá deliberar como comisión y en su momento al pleno.

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación Municipal: En estas mesas que les comentábamos obtuvimos las problemáticas, perspectivas y propuestas y estas problemáticas y propuestas fueron enviadas a las áreas técnicas para que ellas también pudieran definirnos si había forma de incluirlas en el plan y si había líneas de acción con las que pudiéramos atacar las problemáticas sugeridas. De todo este trabajo, se realizaron mesas de trabajo técnicas con las áreas, en las cuales se definieron las problemáticas y las oportunidades de atención que ustedes pudieron visualizar dentro del documento. A partir de ahí trabajamos en la Dirección de Planeación, en la alineación y cartera de proyectos, es un apartado nuevo en el cual menciona la alineación desde las estrategias hasta los objetivos generales del plan, con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal y la Agenda 20-30, y la cartera de proyectos fue proporcionada por cada una de las coordinaciones y OPD'S en los principales proyectos que están trabajando dentro de esta administración, a petición de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Estado

Derivado de todo el trabajo que se realizó obtuvimos que tenemos seis ejes de desarrollo que son aquellos que trabajan las coordinaciones más cuatro ejes transversales en donde incluimos acción climática y centro histórico y barrios tradicionales, ya contábamos con derechos humanos, igualdad entre mujeres y hombres, y participación ciudadana, solamente el de derechos humanos se amplió porque ya contamos con la Dirección de Derechos Humanos, quienes nos pudieron proporcionar más información sobre el tema porque anteriormente estaba como muy amplio y no había todavía líneas específicas en las que ellos participaran porque la Dirección todavía no existía.

Las principales adecuaciones del plan que salieron a partir de la evaluación que realizamos, básicamente fueron al marco jurídico, en donde solamente considerábamos uno de los lineamientos dentro del plan sin embargo existían muchos más que estaban afuera los incluimos, también incluimos ciertos planeación de corto, mediano y largo plazo con los indicadores y los objetivos en el contenido básico, sobre todo fue en la alineación al Plan Nacional, Estatal y a los OPD's y ampliamos la metodología y el apartado estratégico junto con los ejes, la misión y la visión se incluyó, este es un nuevo apartado porque teníamos una visión nada más en el plan anterior que constaba aproximadamente de 5 páginas, entonces a petición de la Secretaria de Planeación esa visión era extensa, entonces con el apoyo de las diversas áreas generamos la misión y la visión y se incluyeron en este apartado el diagnóstico situacional en el cual fue necesario actualizar la mayoría de la información estadística del plan, ya que contábamos anteriormente con cifras máximo a 2018 y ahorita ya están actualizadas, la cifra más actual que es del 2022 y tenemos cifras de 2020 también.

En el apartado estratégico las mayores modificaciones las tuvimos en las áreas sustantivas del ayuntamiento respecto a indicadores y metas, ya que las metas las actualizamos a 2024 y 2030 para largo plazo. Y en proyectos estratégicos como les mencionaba son el conjunto de obras y acciones que van a estar realizando cada una de las coordinaciones y OPD'S, también es un apartado nuevo junto con el de monitoreo y evaluación, en el cual nos permite mencionar todas las acciones que realizamos tanto en el área de planeación como en el de evaluación y mencionar que contamos con todo el monitoreo de los indicadores a nivel matrices de indicadores para resultados y con las evaluaciones que se realizan a través del programa anual de evaluación.

Finalmente, les quiero comentar que también agregamos la agenda metropolitana, esta fue una solicitud que llegó directamente por oficio del IMEPLAN en donde todos los municipios que formamos parte del Área Metropolitana de Guadalajara, tomaron un acuerdo en el cual tenemos que incluir a partir de este año en los planes municipales la agenda metropolitana, que conlleva toda la normativa metropolitana y todas las actividades que estamos realizando en las mesas de trabajo, dentro del área metropolitana de Guadalajara, así como los ordenamientos y planes de acción climática, el sistema de planeación y evaluación que también es uno de los nuevos temas que incluimos

Y finalmente les muestro como quedó el contexto de cada uno de los ejes, podemos observar que el eje 1 tuvo sus mayores modificaciones en las líneas de acción y los indicadores.

El eje 2 también en líneas de acción e indicadores.

Eje 3 de Guadalajara segura, justa y en paz, en líneas de acción sobre todo fue lo que más se modificó, aquí modificaron mayormente el área de protección civil, en donde se incluyeron ciertas líneas de acción porque están manejando una nueva gestión de riesgo, entonces tuvieron que incluir ciertos apartados nuevos que están realizando en el área de protección civil.

Eje 4 servicios públicos también tuvimos incremento en las líneas de acción derivados de proyectos nuevos que están realizando en el área

Eje 5 este eje fue el que sufrió también ciertos cambios porque a pesar de que quitamos de ahí acción climática y lo hicimos un eje transversal decidieron mantener la mayoría de las líneas de acción que subsanan otro tipo de temas que tienen que ver con el medio ambiente sustentable

Finalmente, los ejes transversales que aquí si hubo mucha modificación debido a que colocamos Centro Histórico y Acción Climática que no se estaban considerando en el plan anterior y por lo tanto nos incrementan desde los objetivos estratégicos hasta los indicadores. Por mi parte sería todo.

Regidor Luis Cisneros: Muchas gracias. En efecto la Ley de Planeación establece el procedimiento, mediante el cual se lleva a cabo la actualización en su caso el supuesto del Plan Municipal vigente, es el proceso que ya nos explicó la directora a partir que se presenta la iniciativa el 25 de mayo, esta se turna a la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y una vez presentada la iniciativa, como pleno tenemos 15 días hábiles para su aprobación. De acuerdo a este calendario 15 días hábiles tendríamos que estarlo aprobando el día 15 de junio más tardar, en cuanto nosotros recibimos la iniciativa turnada con fecha del 26 de mayo, la cual el día 27 remitimos un tanto de la iniciativa con sus anexos a todas y todos regidores para que en su carácter de regidores y también como Presidentes de Comisión, tuvieran la oportunidad de revisar y ver si hay algún planteamiento que fuera de su interés, para poder incorporar al plan, de acuerdo a este calendario tendríamos nosotros que haber convocado el día 6 de junio a la comisión, así lo hicimos para sesionar el día de hoy y mañana poder registrar la iniciativa ante secretaria general, ahora yo quisiera proponerles, si ustedes lo tienen a bien, empezando con mis compañeros aquí presente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, que pudiéramos aprobar para estar en tiempos este dictamen y darnos el espacio a cada uno de ustedes, proponerles que si todavía tuvieran alguna propuesta que hacer respecto a los ejes, a las líneas de acción que enriqueciera el plan, lo pudiéramos hacer, que me permitan recibirlo, incorporarlo, generar un documento para en el momento de discutirlo en el pleno, poder proponer adicionar, las consideraciones, que cada uno de ustedes pudiera tener respecto a los temas que sean de su interés.

Les pongo un ejemplo, y que quisiera yo someter a consideración de mis compañeros de la Comisión de Obras Públicas para ya incorporarlo en el dictamen que estaremos aprobando el día de hoy. Yo identifique a propósito de las políticas que hemos venido impulsando para el mejoramiento y ordenamiento de imagen urbana para el retirado gradual de elementos de cableado aéreo de conexión del marco normativo para regular el cableado aéreo y la infraestructura de servicios subterránea, que hemos venido trabajando aquí algunos regidores y regidoras. No estaba en el plan, entonces prepare un documento donde estoy proponiendo la adición de unos ejes que tendrían que incorporarse para poder atender esta problemática del cableado aéreo y establecer un orden. Sugiero que otro tanto tendrá en cada una de las comisiones y de los temas que ustedes impulsan, que no esté en el documento que ya tienen ustedes y que pudieran ustedes plantear. Les propongo a más tardar el día 14 de junio, para poder elaborar el documento y subirlo al pleno ya con las consideraciones que ustedes tengan a bien hacer. Rebotarlo con la Directora de Planeación y tratar de establecer una redacción armónica con el plan, ¿les parece bien?

Entonces procedemos con la aprobación del dictamen de acuerdo con la iniciativa, si ustedes me lo permiten con la adición de estos apartados... yo si quería proponerles, digamos ofrecerme, mejor dicho, poder recibir las consideraciones que ustedes tuvieran a bien hacer, previo a su aprobación en el pleno. Tiene el uso de la voz el Maestro Tonatiuh Bravo.

Regidor Tonatiuh Bravo: Bueno miren, yo siempre que veo el Plan de Desarrollo, siempre me da la impresión histórica de que es un documento que se le hecha muchas ganas para hacerlo, se hace mucho trabajo, pero luego después ya no se toma en cuenta, y la verdad es que no hay cosa más frustrante que eso no. En la descripción que usted hizo del trabajo, se ve que hubo alguna consulta, empeño y ganas de que el plan salga bien. Yo tome nota de solamente tres consideraciones. Por ejemplo, hay el enfoque de construcción de comunidad, pero si observamos no hay un plan educativo en el sentido estricto a la palabra. Entendiendo los tiempos y las prioridades que comenta el Presidente. Yo lo que sugeriría, es en primer lugar, que hoy se le envié por escrito a todos los presidentes de comisiones, que somos todos los regidores,

Regidor Luis Cisneros: Ya se envió.

Regidor Tonatiuh Bravo: ¿Ya se envió?

Regidor Luis Cisneros: El día 27 de mayo.

Regidor Tonatiuh Bravo Padilla: Lo idóneo hubiera sido que se nos comunicara que debieran de tener una reunión para desahogar el punto de manera formal.

Regidor Luis Cisneros: No hay una obligación como tal de que tenga que sesionar las comisiones y emitir opiniones, no la hay, sin embargo, si remitimos la iniciativa, sus anexos, para su consideración y en el supuesto, estoy leyendo textual, de que existieran observaciones o comentarios ya sea en su carácter de edil o titular de comisión edilicia. Poder integrar las mismas al proyecto de dictamen que habrá de someterse a la consideración de la comisión de obras públicas el día 9 de junio y estar en condiciones de cumplir con lo señalado con la ley de planeación que establece el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la presentación ante el pleno, es decir, si bien no está estipulado como una obligación de los presidentes de comisión someterlo a la consideración de los mismos pues si pudo haber sido en el caso de que hubiera sido la voluntad de alguno de ustedes hacerlo. Precisamente porque ya tenemos los tiempos encima, sin embargo, yo si les ofrezco que, si ustedes convocan o deliberan en comisión o bien en su carácter particular de ediles hacer alguna propuesta de modificación, estoy seguro que está también la disposición de la directora de hacer los ajustes.

Regidor Tonatiuh Bravo: Bueno, entonces, yo me remitiría a comentar lo siguiente, el plan general debiera dar para que se pudiera derivar de él, el equivalente a los planes sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo, aquí están los objetivos y luego después ya se baja a nivel de tener un plan educativo o dentro del plan de construcción de comunidad, planes que en un momento determinado sean sectoriales, para que permitan realmente dirigir, orientar y luego después ser la base teóricamente del presupuesto. Permitan generar los programas con que materializar el planteamiento, la parte que usted comento del origen, de la matriz, del esquema lógico de construcción, digo me parece que es un buen procedimiento, ahora de plan estratégico para que lo fuera tendría que haber consultado a los digamos, a todas las áreas relacionadas con la operación y entre ellas pues las comisiones edilicias que en un momento determinado diera lugar a lo mismo, es decir que se reunieran las comisiones y las áreas operativas de cada área, pero ciertamente un defecto que tiene, que yo lo he visto aquí, es que a diferencia del ámbito nacional o incluso estatal, aquí hay un desfase entre comisiones e instancias operativas, que no permite tan claramente observar o hacer los planes sectoriales. Me explico, la manera en cómo se integraron las comisiones edilicias, no necesariamente corresponde a las áreas operativas de manejo y eso ahí hay una dificultad que genera un problema de operación.

Para terminar mi comentario, sugerencias que haría, se le diera un terminado que permitiera los planes operativos, los planes sectoriales, es decir que se permitiera que de ahí se pudiera desprender, los planes que tuviera cada área operativa y cada comisión para que diera lugar a un empleo útil de lo que está comentando, y segundo, si lo que se propone es que ahorita se vote en lo general pero que en lo particular todavía haya posibilidades de enriquecerlo hasta un momento determinado, aprovechar para poderlo redactar y creo que lo del plan metropolitano es bueno, como una nueva adición. El ultimo comentario creo que es necesario actualizar y reformar el reglamento del comité de planeación ya que la ley señala que la estructura de los planes se establecerá en los reglamentos respectivos y en el reglamento actual, todavía no están los elementos nuevos, ahí nada más que hubiera una actualización, serían las sugerencias, gracias.

Lic. Valeria Castro-Directora de Planeación: Respecto al último punto del reglamento del COPPLADEMUN, ya tenemos la iniciativa de hecho, estuvimos trabajando con la Regidora Gabriela, y se habían hecho a la par dos reglamentos por así decirlo, el de participación ciudadana y nosotros habíamos hecho el de planeación participativa así se llamaba, para estar en congruencia con la Ley De Planeación Participativa del Estado, y nosotros habíamos realizado un reglamento, sin embargo esa iniciativa no pudo subir por así decirlo y nos sumamos a la iniciativa de la regidora Gaby, en el cual pusieron casi todo el reglamento que tiene que ver con COPPLADEMUN y con planeación participativa, porque no nada más es la parte copplademun si no también lo del Subcomité De

Infraestructura Social, más el Sistema De Monitoreo Evaluación, toda esa parte se sumó a este reglamento y ese reglamento ya va caminando tengo entendido, ya también fue presentado, entonces la parte del Reglamento de COPPLADEMUN se está viendo por este lado en este nuevo reglamento y viene ahí un capítulo exclusivo para planeación participativa. Este nuevo reglamento ya cumple con todas las nuevas especificaciones de la ley eso, por un lado, y por otro lado lo que comentaba de los programas sectoriales efectivamente, están mandatados en la ley, una vez que se apruebe el plan municipal, el siguiente paso es realizar los programas sectoriales, nada más para comentarlo, son nuestros nuevos hijos que vamos a estar realizando una vez que se apruebe el plan.

Regidora Gabriela Velasco: También me gustaría agregar compañero, que le voy a compartir el reglamento, aun no lo vemos en comisión, aún no está aprobado, pero también para que lo tenga lo revise, y nos pueda mandar sus observaciones al plan.

Regidor Fernando Garza: yo coincido con el regidor Tonatiuh, en que muchas veces el plan municipal queda como un catálogo de buenas intenciones y yo no veo la conexión de ese catálogo de buenas intenciones con presupuesto, o como le vamos hacer, porque de nada sirve tener ciertas metas si no van con su presupuesto adecuado para conseguir dichas metas. ¿En el diagnostico ustedes hicieron el diagnostico o quien lo hizo?

Regidor Fernando Garza: ¿Y la consulta con los ciudadanos?

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación: cada una de las áreas envió a un representante técnico por tema que se vio en cada mesa fueron seis mesas

Regidor Fernando Garza: ¿Y quién convocaba?

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación: Convoco el coordinador.

Regidor Fernando Garza: Si, pero a que ciudadanos convocaba o quienes participaban en dichas mesas

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación: Convocaron a todos los ciudadanos del COMUPAC, de cada una de las zonas.

Regidor Fernando Garza: comu... ¿Qué?

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación: El COMUPAC, Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Ahí están, tengo entendido que son tres, dos consejos, consejo social, consejo de zona y entre esos consejos eligen a sus representantes por zona dentro del COMUPAC, cada uno de esos representantes fue convocado y ellos podrían hacer extensiva la invitación por lo tanto un consejero de zona llevo a tres ciudadanos más, dentro de las mesas,

Regidor Fernando Garza: Está bien, si porque por ejemplo dentro de los diagnósticos que yo vi, califican la recolección de basura con 4.2 y yo los invito a que salgamos a las colonias y yo creo que si obtienen 4.2 de 5, si obtiene 5 de 10, recolección de basura es mucho, por eso tengo mis dudas de como hicieron el diagnostico, es salir a las colonias, yo he visitado cerca de 100 colonias hasta este momento y le puedo decir que la mayoría tiene el problema de recolección de basura, y mínimo tres veces por semana yo hablo con CAABSA, para pedir que cubra ciertas áreas que no están cubiertas, entonces sí de inicio tenemos un diagnóstico de recolección de basura de 4.2 sobre 5, pues ya empezamos mal porque no estamos midiendo adecuadamente esto, y así podemos ir al área de mercados, que no hay mercado que no vaya que no tenga una lista interminable de peticiones o que vayamos a una colonia y no hay señalamientos, y nos piden una cantidad importante, no hay colonia que no vayamos que nos pidan señalamientos, yo tengo mis serias dudas del diagnóstico, y si el diagnostico de entrada no está bien pues obviamente que el Plan Municipal no está bien, de la metodología estoy de acuerdo es la adecuada, pero como obtuvieron datos para de ahí partir.

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación: Todos los datos recabados son exclusivamente de las mesas técnica, obviamente tenemos datos respaldados por instituciones como INEGI, tenemos datos de las dependencias...

Regidor Fernando Garza: Si bueno, yo ahorita estoy diciendo de los servicios y el día que gusten vamos a la colonia que quieran.

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación: Si claro, solo le comento que la mayoría de los datos son datos duros y son comprobables en cualquiera de las plataformas que le comento.

Regidor Fernando Garza: Para mí son teóricos, vamos al campo y por eso yo creo importante, la participación de los ciudadanos, a lo mejor sí estuvieron presentes a lo mejor no, no lo sé, yo te digo que de entrada el diagnostico está equivocado, para la información que yo tengo de calle.

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación: Sí, claro.

Regidor Fernando Garza: Que para mí esa vale más que cualquier otra, así sea INEGI o sea quien sea. Entonces pues ahí está mi serio impedimento para tener un buen plan de desarrollo, si no tenemos un diagnostico pegado a la realidad, yo no tengo problema por aprobarlo, yo sé que así está la ley. Imaginense vamos a tener un Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 cuando llevamos ya la casi-la tercera parte de la administración, sé que está el otro el de la administración previa todavía está en funciones, pero pues yo creo que es un retraso muy largo así lo marca la ley, pero yo creo que no es lo más conveniente para el municipio y sus habitantes.

Regidor Luis Cisneros: ¿Alguna otra participación? Regidora Candelaria Ochoa.

Regidora Candelaria Ochoa: Me preocupa que solo fueron consultado los funcionarios y no lo ciudadanos de que ciudad queremos, entonces estoy revisando, pero si tengo la preocupación de que no hayan sido consultados, que no haya habido una mesa publica, porque supuestamente es una obligación nuestra convocar de manera pública a mesas de trabajo.

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación: De hecho, si hubo, antes de que se incorpora a la sesión, se mencionó sobre las mesas técnicas que hubo, sobre las mesas, perdón, de participación ciudadana que realizamos, es la que les comentaba, estaban integrantes del COMUPAC, así como ciudadanos de las zonas, de todas las zonas, fue convocada por la Dirección de Participación Ciudadana y se realizaron en las instalaciones de participación ciudadana.

Regidora Candelaria Ochoa: ¿Cuántas mesas hubo? ¿Dónde fueron? ¿Cuáles son las relatorías de las mesas? Me interesaría saber.

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación: Las relatorías las tenemos, no están escritas en el plan como tal, si las contamos con ellas, se las podemos mandar con todo gusto y se realizaron en las instalaciones de la Dirección.

Regidora Candelaria Ochoa: ¿Y a cuáles de los regidores convocaron?

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación: De ahí, es lo que nos comentaba el regidor, creo que no hubo convocatoria a regidores, la convocatoria la realizo la Dirección de Participación Ciudadana.

Regidora Candelaria Ochoa: Los regidores deberían de participar porque está en la Ley, que las comisiones que tienen que ver con el plan de desarrollo tienen que participar

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación: Esta en la Ley que esta el COMPLADEMUN, es el que tiene que participar, de hecho, COPPLADEMUN fue quien convoco junto con la dirección de participación ciudadana

Regidora Candelaria Ochoa: ¿Ya no hay regidores en COPPLADEMUN?

Regidor Luis Cisneros: Si estoy yo, está la regidora de la Comisión de Participación Ciudadana, la propia Ley señala quienes son los que tienen que estar.

Regidora Candelaria Ochoa: Por eso estoy preguntando ¿Cuáles regidores participaron?

Regidor Luis Cisneros: Cuatro, según recuerdo.

Regidora Candelaria Ochoa: ¿Qué estuvieron en las mesas?

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación: No, que forman parte del COMPLADEMUN.

Regidora Candelaria Ochoa: Pero no estuvieron en las mesas

Regidor Luis Cisneros: coincido con lo que dice el ingeniero Fernando Garza de que sin duda es perfectible el esquema de Planeación Estatal, la Ley De Planeación y nuestros reglamentos que se derivan de esta Ley. El esquema que señala la ley el calendario, los procedimientos, las mesas a las que se tiene que convocar, incluso los procedimientos para convocar, pues están normados.

Cada una de estas etapas se van validando por el comité donde participamos los regidores, pero digamos lo normativo se cumplió, se cubrió, debería de ser un esquema que propicie una mayor participación por parte de nosotros las comisiones. Quizás estaría yo de acuerdo, pero los pasos que están establecidos por la Ley, se cumplieron. Precisamente atendiendo a esa preocupación que pudiera haber de que todavía pudiéramos mejorarlo, pudiéramos enriquecerlo, es que estoy proponiéndoles a ustedes que lo revisemos y poder atender cualquier observación que se tenga, pero si en la Ley y en los procedimientos señalados por la misma, pudiéramos constatar que hubo una omisión por parte de las áreas de planeación, entonces sí habría que señalarlas y creo que sí sería objeto de un señalamiento, pero a mi entender cada una de las etapas se cumplió.

Regidora Candelaria Ochoa: Bueno a mí me gustaría tener la lista de los vecinos y vecinas, regidoras que participaron, los resultados.

Regidor Luis Cisneros: Las minutas, las actas, claro que sí.

Regidora Candelaria Ochoa: Para ver que se discutió ahí.

Regidor Luis Cisneros: Exacto, si por supuesto

Regidora Candelaria Ochoa: Porque en este documento solo se hace un resumen, me gustaría solicitar...

Regidor Luis Cisneros: Si, me imagino debe de haber una memoria fotográfica

Lic. Valeria Castro, Directora de Planeación: Esta la memoria fotografía, tenemos los oficios de convocatoria, y todas las relatorías que salieron por cada una de las mesas.

Regidor Luis Cisneros: Bueno, si no hubiere algún otro comentario entonces yo, le pediría a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Planeación de Desarrollo Urbano y Movilidad, si es de aprobarse el dictamen en los términos que aquí señalamos, le pido a la Secretaría Técnica que tome el sentido del voto.

Secretaria técnica Fátima Figueroa: Si regidor,

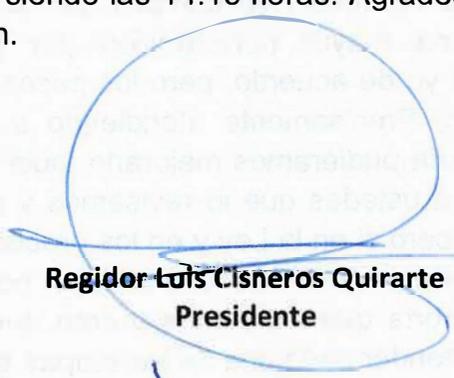
Regidor Salvador Hernández, a favor.

Regidor Fernando Garza, favor.

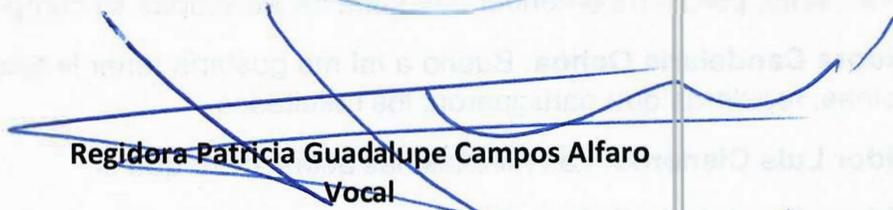
Regidor Luis Cisneros a favor.

Regidor Luis Cisneros: Bien es aprobado entonces lo suscribimos en este momento si lo tienen a bien y lo agendamos en la Secretaria General.

El desahogo del quinto punto del orden del día, que corresponde asuntos varios. Pregunto ¿Si hubiera algún asunto que tratar? No habiéndolo entonces se declara clausurada esta sesión, siendo las 14:15 horas. Agradeciendo a todas y todos su presencia en esta sesión.



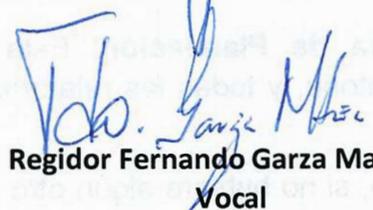
Regidor Luis Cisneros Quirarte
Presidente



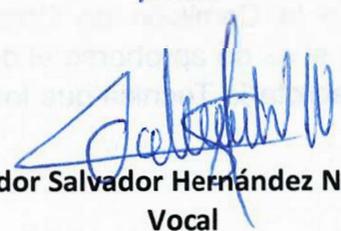
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Vocal



Regidora Jeanette Velázquez Sedano
Vocal



Regidor Fernando Garza Martínez
Vocal



Regidor Salvador Hernández Navarro
Vocal